



El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura,  
el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza,  
a través de la Secretaría de Cultura de Coahuila,  
y el Ayuntamiento de Torreón,  
a través del Instituto Municipal de Cultura y Educación,

convocan al

# Concurso Nacional de Poesía Enriqueta Ochoa

bajo las siguientes bases:

I Podrán participar todos los poetas nacidos en México o con residencia de al menos 5 años en la república mexicana.

II Los concursantes podrán participar enviando un libro de poemas inédito de su propia autoría, en español, con tema y forma libres, con un mínimo de 40 cuartillas y un máximo de 60.

III Los trabajos deberán presentarse en tres ejemplares engargolados, en papel tamaño carta impreso por una sola cara, escritos en computadora a doble espacio con tipografía Times New Roman de 12 puntos.

IV No podrán concursar obras premiadas o en espera de dictamen en algún otro certamen, así como tampoco obras que se encuentren en proceso de contrato o de publicación. No podrán participar trabajadores adscritos a cualquiera de las instituciones convocantes al momento de la emisión o durante el proceso de la presente convocatoria, ni ganadores de las emisiones anteriores de este certamen.

V Las obras concursantes deberán ser firmadas con seudónimo. Adjunto a los trabajos, en una plica cerrada e identificada con el mismo seudónimo, el autor participante incluirá su nombre, domicilio, número telefónico, correo electrónico y semblanza. Dichas plicas serán depositadas por los organizadores en una notaría pública de la ciudad de Torreón, Coahuila. Cualquier tipo de referencia, leyenda o dedicatoria que pueda sugerir la identidad del autor causará la descalificación del trabajo.

VI Los trabajos deberán enviarse a: Concurso Nacional de Poesía Enriqueta Ochoa. Instituto Municipal de Cultura y Educación. Avenida Matamoros 2 Pte., esquina con calzada Colón. Colonia Centro, CP 27000, Torreón, Coahuila.

VII El jurado calificador estará integrado por escritores, investigadores y críticos de reconocido prestigio. Una vez emitido el fallo se procederá a la apertura de la plica de identificación y a la notificación del ganador.

VIII La fecha de cierre es el 24 de octubre. El anuncio del resultado se realizará el 17 de diciembre del mismo año. La fecha del acto de premiación será establecida por las instituciones convocantes, quienes cubrirán el traslado en el territorio nacional y la estancia del ganador para que asista al acto de premiación.

IX El premio único e indivisible es de \$100,000 (cien mil pesos), además de diploma y publicación de la obra.

X El ganador cederá a las instituciones convocantes los derechos para la primera edición de su libro.

XI En el caso de los trabajos remitidos por correo o por mensajería, no se aceptarán aquellos cuya fecha de matasellos o envío sea posterior a la del cierre de la convocatoria, ni aquellos que lleguen después del 7 de noviembre.

XII No se devolverán los trabajos no premiados, los cuales se destruirán una vez que se conozca el fallo del jurado. Las plicas de identificación de los mismos serán también destruidas.

XIII Será facultad de los organizadores y del jurado descalificar los trabajos que no cumplan con las bases de esta convocatoria, así como de resolver cualquier situación no contemplada en la misma.

XIV El fallo del jurado es inapelable.

XV La participación en este premio implica la aceptación, por parte del autor, de las bases expresadas en la presente convocatoria.

MÉXICO  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



CONACULTA



Gobierno de  
Coahuila

Una nueva forma  
de gobernar

